

proponer o aprobar, según corresponda, los instrumentos de gestión institucional del Ministerio y de las entidades del sector;

Que, en consecuencia, corresponde aprobar la propuesta del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2020 - 2023 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0785-2020-MTC/01; y el Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 240-2018-EF;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2020 - 2023 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ([www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc)), el mismo día de la publicación de la referida resolución en el Diario Oficial El Peruano.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

EDUARDO GONZÁLEZ CHÁVEZ  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

1907374-1

## Designan Directora de la Dirección de Circulación Vial de la Dirección General de Autorizaciones en Transportes

RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0860 -2020 MTC/01

Lima, 27 de noviembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Dirección de Circulación Vial de la Dirección General de Autorizaciones en Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0785-2020-MTC/01;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la señora Mariangela Rossi Pazos, en el cargo de Directora de la Dirección de Circulación Vial de la Dirección General de Autorizaciones en Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

EDUARDO GONZÁLEZ CHÁVEZ  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

1907400-1

## Designan Director de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0868-2020-MTC/01

Lima, 27 de noviembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0785-2020-MTC/01;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor Hamilton Daniel Ponce Domínguez, en el cargo de Director de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

EDUARDO GONZÁLEZ CHÁVEZ  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

1907434-1

## Renuevan autorización a CENTRO DE INSPECCIONES TECNICAS VEHICULARES DEL PERU.S.A.C.-CIPESAC, para operar como Centro de Inspección Técnica Vehicular Fijo en local ubicado en el departamento de Arequipa

RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
N° 268-2020-MTC/17.03

Lima, 26 de octubre de 2020

VISTOS:

La solicitud registrada mediante Hoja de Ruta N° E-190266-2020 de fecha 16 de setiembre de 2020, presentada por la empresa CENTRO DE INSPECCIONES TECNICAS VEHICULARES DEL PERU S.A.C. – CIPESAC, mediante la cual interpone recurso de reconsideración contra la Resolución Directoral N° 168-2020-MTC/17.03 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 1757-2015-MTC/15 de fecha 20 de abril de 2015 publicada en el diario oficial El Peruano el 20 de mayo de 2015, se resolvió autorizar por el plazo de cinco (05) años a la empresa denominada CENTRO DE INSPECCIONES TECNICAS VEHICULARES DEL PERU S.A.C. – CIPESAC como Centro de Inspección Técnica Vehicular para operar con dos (02) Líneas: una (01) Línea de Inspección Técnica Tipo Mixta y una (01) Línea de Inspección técnica tipo Liviana, en el local ubicado en el Predio Rustico Santa Rosa U. C. 20226 Irrigación Zamacola, Kilómetro 6 de la vía del ferrocarril a Puno, Distrito de Cerro Colorado Provincia y Departamento de Arequipa;

Que, mediante solicitud registrada con Hoja de Ruta N° E-123043-2020 de fecha 01 de julio de 2020, la señora Rosalía Lourdes Ocharan Miranda identificada